Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIA QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 0072

CHILLAN VIEJO, 04 de Enero de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:
Las solicitudes presentadas por las funcionaria que se indica, con fecha de 04 de Enero del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a la Funcionaria que se indica:

- Srta. **CECILIA GARCIA CONTRERAS**, Enfermera del Cesfam Dr. Federico Puga, Borne ½ día de Permiso Administrativo por el día 08/01/2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S) CHILLÁN VIEJO

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.
Distribución:
- Secretaria Municipal, Departamento salud